

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil catorce (2014).

REF:	Radicado	05001 33 31 010 2014 00012 01
	MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	Demandante:	INES EDILMA GARCIA GOMEZ
	Demandado:	MUNICIPIO DE BELLO
	Asunto:	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 329 del Código General del Proceso, estese a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en auto de segunda (2ª) Instancia del 5 de septiembre de 2014.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados de
fecha 30 de septiembre de 2014
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

